



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 18 de Junio de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 5244
EXPEDIENTE H.C.D. N°: R-15196/24.-

VISTO:

El expediente letra R-N°1596/24 iniciado por Gustavo M. Rodríguez, con motivo denuncia por ruidos molestos; y

CONSIDERANDO:

Que, el vecino presenta una denuncia de ruidos molestos, manifestando su molestia;

Que, el mismo manifiesta que se pueden observar reuniones con gran cantidad de personas y música muy alta a lo largo de toda la semana, intensificándose los fines de semana;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Gírese al área correspondiente del Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que se realicen las acciones necesarias.-----

SEGUNDO: Infórmese al iniciante del presente expediente las medidas tomadas.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell